

PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

| DATOS INFORMATIVOS | |
|---------------------------------------|---------------------|
| 1.1 Unidad de Gestión Educativa Local | : |
| 1.2 Director(a) de la IE | : |
| 1.3 Coordinador de Psicología | : |
| 1.4 Responsable de Convivencia | : |
| 1.5 Coordinadoras Académicas | : |
| | |
| 1.6 Período | : Marzo – Diciembre |

II. ALCANCE

El Plan de Convivencia Democrática aplica a los/las estudiantes, padres de familia todo el personal (docente, administrativo, limpieza y mantenimiento) de la Institución de los diferentes niveles y áreas académicas en cumplimiento de las normas legales vigentes que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

III. BASE LEGAL

El currículo de toda institución educativa contempla la formación integral de los estudiantes, una formación democrática que promueva el respeto irrestricto de los derechos humanos, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho en un entorno educativo armonioso, confiable, eficiente, creativo y ético. Para lograr estos objetivos nos basamos en la siguiente normativa:

- a. Convención de los Derechos del Niño.
- b. Constitución Política del Estado Peruano.
- c. Código de Niños y Adolescentes.
- d. Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- e. Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 010-2012 ED.
- f. D.S. N°004- 2018- MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- g. Resolución Ministerial N° 274-2020 MINEDU, que aprueba la actualización del "anexo 03: protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", del apartado XI de los lineamientos contra la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, y adolescentes, aprobados por decreto supremo 004-2018- minedu.14 de julio de 2020.
- h. Resolución Viceministerial N°005-2021- MINEDU, que aprueba el documento normativo "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".



IV. JUSTIFICACIÓN

Haciendo un análisis del diagnóstico actual de la Institución consideramos que se requiere fortalecer la cultura democrática y de paz en cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en la solución de conflictos desde la escucha y el diálogo.

La convivencia requiere trascender de cualquier simplificación de su significado. Convivir no es solo cohabitar, no es un simple vivir en compañía de otros. Convivir es aceptar la diversidad, valorar la tolerancia y comprometerse solidariamente con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinciones por raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o discapacidad, así como erradicar la intolerancia. Es imposible la convivencia democrática si no se fundamenta en los valores de tolerancia y solidaridad, de fe, fraternidad y servicio.

Por esta razón, contar con un plan de acción permite organizar y evaluar la convivencia y la formación socio-afectiva y ética como parte explícita de la Institución, con un programa sistemático, coordinado, coherente y eficiente de acciones con fines formativos. Este Plan implica a toda la comunidad educativa: alumnos, padres de familia y personal docente y no docente de la Institución, con la finalidad de dar a conocer el marco en el cual se promueve la convivencia escolar democrática, los objetivos, los mecanismos de acción y los procedimientos a seguir.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivos Generales:

- a. Fortalecer la convivencia democrática y la cultura de paz en la Institución, garantizando las condiciones necesarias para la convivencia sin violencia, con acciones de identificación, prevención y de atención integral ante casos de violencia o acoso entre estudiantes.
- b. Potenciar acciones que promuevan y consoliden un clima de paz y tranquilidad en un ambiente que vivencia los valores institucionales.

5.2. Objetivos Específicos:

En relación con los estudiantes

- a. Trabajar la confianza como habilidad social entre los alumnos y los profesores.
- b. Mejorar las interacciones entre los alumnos, establecer reglas de buen trato para experimentar la convivencia positiva.
- c. Enseñar a los alumnos en la expresión adecuada de sus ideas y sentimientos a través de técnicas que incentiven la comunicación democrática y auténtica.

En relación con el profesorado

- a. Ampliar sus conocimientos en materia de enfoque de género, derechos humanos, derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros.
- b. Fortalecer sus capacidades para proteger a las niñas, niños y adolescentes.
- c. Fortalecer sus conocimientos para identificar y proceder frente a determinadas situaciones de riesgo.

En relación con los padres de familia

a. Concientizar a los Padres de Familia sobre la influencia del ámbito familiar en el comportamiento real de sus hijos, a través de la Escuela de Padres e involucrarlos en el trabajo contra el acoso escolar.



- b. Orientar y capacitar a los padres de familia acerca del bullying.
- c. Promover la convivencia pacífica entre padres.
- d. Fortalecer los patrones de crianza basados en el cuidado de la integridad física y psicológica de sus hijos.
- e. Involucrarse activamente en la educación de sus hijos para el cuidado de su salud física y psicológica.
- f. Conocer las señales de alerta en casos de violencia.

VI. IDENTIFICANDO EL BULLYING

El acoso entre estudiantes (bullying) es un tipo de violencia, que se caracteriza por conductas intencionales de acoso, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada de parte de uno u otros estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.

DESEQUILIBRIO DE PODER

Implica una desventaja en la que el agresor es más fuerte (ya sea una condición real o percibida de manera subjetiva), y la víctima no tiene la capacidad para defenderse.

CONTINUIDAD EN EL TIEMPO

No se trata de episodios de violencia aislados, sino que el bullying se repite constantemente, a lo largo de un periodo de tiempo.

INTENCIONALIDAD

El agresor escoge deliberadamente, como víctima, al estudiante que es percibido como más débil y vulnerable, con la intención de causarle daño.



¿QUÉ TIPOS DE BULLYING PODEMOS ENCONTRAR?

FÍSICO



- Pegar
- Empujar
- Patear
- Dar de puñetazos
- Esconder, robar o romper objetos
- Obligarlo a hacer algo que no quiere

VERBAL



- Insultar
- Poner apodos
- Hablar mal de alguien
- Difundir rumores falsos
- Amenazar
- Burlarse de la forma de hablar de otros

EXCLUSIÓN SOCIAL



- Ignorar
- Hacer la "ley del hielo"
- Discriminar
- No dejar participar en los juegos colectivos
- Rechazar

CYBERBULLYING



Intimidar utilizando el celular o Internet (correos electrónicos, páginas web, redes sociales)

- Por ejemplo: colgar una imagen comprometedora o datos que perjudiquen o avergüencen a la víctima.
- Dejar comentarios ofensivos en fotos.
- Enviar mensajes amenazadores por correos electrónicos o redes sociales.

El ciberacoso o ciberbullying es la variante del acoso que se produce a través de internet: plataformas virtuales, mensajes de texto, chats, redes sociales... Este ciberacoso tiene unas características particulares: los contenidos se hacen virales y permanecen; los agresores pueden tener sensación de anonimato y un falso sentimiento de impunidad, y las consecuencias en las víctimas son más difíciles de evaluar.



LOS INVOLUCRADOS EN EL BULLYING Y SUS CARACTERÍSTICAS

En el bullying participan cuatro tipos de actores: los agresores, los agredidos, los observadores y los adultos. Dependiendo del contexto, las características de cada uno pueden ser distintas. Sin embargo, existen ciertos patrones que pueden servir como alertas para identificar si un estudiante está involucrado en una situación de bullying.

ELOLOS AGRESOR(ES):

¿Cómo se comporta?

El agresor es quien ejerce el bullying. Son estudiantes que disponen de mayor poder (por su tamaño, fuerza física, estatus en el grupo, edad, origen, entre otros) y que son proclives a la agresión en sus relaciones con los demás. No han desarrollado la capacidad de empatía y menos aún reconocen a sus víctimas como iguales, mostrando ausencia de responsabilidad por sus conductas. Además, suelen tener la convicción de que lo que hacen está bien. Curiosamente puede ser inseguro, aunque intente no parecerlo. Tiende a construir relaciones basadas en la exclusión y el menosprecio. Manipula, se comporta de forma agresiva y tiene una baja tolerancia a la frustración.

El ciberagresor puede comportarse de manera normal en el plano físico, y a la vez mostrar su lado agresivo en las redes, aprovechando el anonimato que estas le proporcionan, y donde además puede ser más seguido y apoyado.

EL O LOS AGREDIDO(S):

¿Cómo podemos reconocerla?

Es el estudiante que sufre el bullying habitualmente presentan características o conductas diferentes (usa anteojos, es de baja estatura, de bajo o mayor peso, tímido, sensible, inseguro, con pocas habilidades sociales, el más aplicado de la clase). Estas características y conductas son percibidas por el agresor o los agresores como motivos para agredirlo física o psicológicamentey excluirlo socialmente.

En el caso del ciberbullying, además suele contar con poco apoyo en las redes sociales, y acaba siendo víctima de alianzas dentro de los grupos.

EL O LOS OBSERVADOR(ES):

¿Observa? ¿Consiente? ¿Denuncia?

El observador es testigo del bullying. No participa directamente en él ni lo apoya, pero es cómplice y consciente de la situación. Existen tres tipos, teniendo en cuenta el grado y tipo de implicancia:

Puede comportarse de forma:

- Pasivo, si refuerzan indirectamente al agresor, como por ejemplo, dando muestras de atención, sonriendo o asintiendo:
- Activa-espectadora, si apoya la agresión;
- Activa-defensora, si a veces ayuda a la víctima.

En el caso del ciberbullying, los observadores se multiplican, ya que lo son todos los que ven el contenido y se mantienen al margen; los que comparten el contenido como agresores directos; o los que, además, defienden a la víctima.

LOS ADULTOS -FAMILIAS Y EDUCADORES

¿Cuál es su papel?

Tanto si son familia de la víctima, del agresor o del observador, suelen estar al margen de la situación y muchas veces no perciben las señales de alarma.



El ciberbullying suele darse a escondidas del adulto, que no suele percibirlo por estar menos familiarizado con las redes y la tecnología. Ante este ciber bullying, el adulto puede minimizar las señales y vivirlas como un hecho aislado, o sobreactuar, intentando controlar todas las relaciones de la víctima, lo que genera en ella desconfianza y secretismo.

Por estas razones, debemos prestar atención a estas señales y actuar

El bullying no puede explicarse solo por las características del agresor o de la víctima. Hay que considerar que estas características son generadas por condiciones que no favorecen el ejercicio de los derechos, como las diversas formas de violencia, los modelos sociales de inequidad o la organización y gestión de la Institución.

MITOS O FALSAS CREENCIAS EN RELACIÓN CON EL BULLYING

| MITOS O FALSAS CREENCIAS | LA REALIDAD |
|--|--|
| El maltrato solo son bromas, "cosas de chicos" y es mejor no involucrarse. | Falso. Maltratar no es "hacer bromas". Cuando el estudiante sufre a consecuencia de la violencia, ya no se trata de diversión. Los adultos deben intervenir. |
| El maltrato forma parte del crecimiento. Imprime carácter. | Falso. Aprender a afrontar las adversidades forja el carácter, pero el maltrato aísla a las víctimas, disminuye su autoestima y confianza personal. |
| La mejor manera de defenderse es respondiendo de la misma manera. | Falso. Devolver una agresión refuerza la idea de la violencia como único medio aceptable para resolver los conflictos. En muchas ocasiones, la reacción violenta de la víctima sirve de pretexto para que suframayores agresiones. |
| Sólo los niños son los que acosan. | Falso. Las investigaciones revelan que tanto las niñas como los niños pueden fungir como agresores en una situación de bullying. En cuanto a las víctimas, los estudios realizados en nuestro país apuntan a que no hay una diferencia significativa en la incidencia de bullying entre varones y mujeres. |



| Solo agreden los chicos que viven en barrios marginales. | Falso. Está demostrado que el maltrato se da en las instituciones educativas al margen del nivel socioeconómico. |
|--|---|
| Sucede en todos lados. Es parte normal de ser niño o niña". | Falso. Si las personas creen que es normal ser insultado, empujado, golpeado, amenazado o ignorado sistemáticamente, es menos probable que intervengan cuando presencian situaciones como esas. Este tipo de pensamiento le da permiso al agresor de seguir abusando del poder entre sus compañeros. Un apodo, por ejemplo, deja de ser agradable, cuando se sienten agredidos o humillados cuando los llaman de esa forma. |
| Hay que castigar a los niños, niñas o adolescentes que agreden para que dejen d hacerlo. | Falso. El castigo no es la opción más eficaz, pues puede generar que el agresor busque venganza contra la víctima. Se recomiendautilizar medidas reguladoras con enfoque de derecho que generenaprendizajes para el agresor. |
| Quienes han vivido bullying sufren por un tiempo, pero después se les pasa". | Falso. Lamentablemente no. El bullying tiene consecuencias a corto y a largo plazo. Desde el ausentismo escolar, que influye en el rendimiento, hasta trastornos emocionales severos como depresión y ansiedad. Algunos incluso, ante la desesperanza, llegan al suicidio. Muchos adultos recuerdan aún con dolor los años en que sufrieron este tipo de abusos. |
| Solo la víctima necesita ayuda. | Falso. Tanto la víctima como el agresor necesitan ayuda. Además,los testigos u observadores y el resto de los estudiantes necesitan restablecer la convivencia luego de una situación de bullying. |

ESPACIOS DONDE OCURRE EL BULLYING

Los espacios donde ocurre con mayor frecuencia el bullying en la Institución son los de uso común entre estudiantes; particularmente, aquellos donde existen condiciones que se prestanal ocultamiento o hay ausencia de acompañamiento adulto. Entre ellos, podemos señalar los siguientes:



| • | El patio, durante el recreo o la formación. |
|---|---|
| | |

- Las aulas o pasillos, durante los cambios de hora.
- Los servicios higiénicos.
- Los alrededores de la Institución, en las horas de entrada y salida.

¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALERTA?

Para identificar si un estudiante está siendo víctima de bullying es un estudiante agresor, se debe estar alerta a las siguientes señales:

ESTUDIANTE VÍCTIMA DE BULLYING

- Se queja constantemente de dolores físicos como dolores de cabeza, estómago u otros síntomas.
- Crea excusas con el fin de evitar ir a la Institución y evadir el bullying.
- Presenta lesiones como moretones, rasguños o cortaduras.
- Puede aparecer con la ropa rasgada o estropeada y no explica por qué.
- Disminuye su rendimiento escolar.
- Se aísla y tiene pocos amigos.

ESTUDIANTE AGRESOR

- Tiene dificultad para ponerse en el lugar del otro y comprender sus sentimientos.
- Disfruta molestando o fastidiando a otros.
- Se muestra rebelde ante las normas.
- No acepta la responsabilidad de sus actos.
- Le es difícil pedir disculpas.



VII.COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

El Comité de Gestión del Bienestar es un equipo organizado por la Institución que está encargado de la promoción e implementación de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa dentro de las instalaciones de la Institución para lo cual debe planificar, coordinar y liderar la visión, políticas y acciones que favorezcan la calidad de las relaciones interpersonales.

Como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia, con el propósito de garantizar lo siguiente:

- a. El respeto de los derechos humanos y de lo establecido en la Constitución, la Ley General de Educación, el Código de los Niños y Adolescentes, y el resto de normas que forman parte de la base normativa de los presentes Lineamientos.
- b. Un proceso participativo y consensuado, que considere las características y necesidades de cada estudiante en la elaboración o actualización de las Normas de Convivencia, incorporando así las necesidades, opiniones e intereses de todos los integrantes de la comunidad educativa, sea directamente o a través de sus representantes legítimos.
- La fundamentación de las Normas de Convivencia en el diagnóstico o análisis situacional de la Institución que forma parte del PEI.
- d. La adecuación de las Normas de Convivencia a la etapa del desarrollo, tomando en cuenta las características específicas de los estudiantes.
- e. La aprobación de las Normas de Convivencia mediante Resolución Directoral de la Institución.
- f. La incorporación de las Normas de Convivencia en el Reglamento Interno de la institución educativa como un capítulo denominado "Normas de Convivencia", que remplaza al capítulo referente a las normas de disciplina.
- g. La difusión permanente de las Normas de Convivencia a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- h. La evaluación y/o actualización periódica de las Normas de Convivencia, como parte de las acciones de planificación del año escolar.

VIII. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

La Institución es responsable de implementar estrategias para promover y fortalecer entornos seguros y libres de violencia, promoviendo una convivencia escolar respetuosa de los derechos fundamentales. La prevención de la violencia y acoso escolar es una actividad que la Institución realiza de manera recurrente, pero que se intensifica de ocurrir hechos de violencia. En líneas generales, prevenir la violencia supone ir desterrando todo prejuicio, subestimación y discriminación en la relación con los estudiantes; de modo que el comportamiento cotidiano de los adultos al interior de la Institución testimonie la calidad de relaciones humanas que se espera de ellos.



Para abordar desde la Institución los hechos de acoso entre estudiantes, es necesario considerar la Gestión de la Convivencia Escolar, así como la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa, como condiciones necesarias que contribuyan a la solución de esta problemática.

Asimismo, a fin de ser eficaces, las estrategias deben involucrar a toda la comunidad educativa, abordando el problema de manera integral. Además, es necesario desarrollar las acciones de prevención y de atención en el marco de los principios educativos de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación y de la Ley N.° 29719 Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas (ética, equidad, inclusión, democracia, participación e interculturalidad).

La tarea de contribuir a la convivencia escolar, requiere de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, en el desarrollo de acciones preventivas tanto a nivel del aula, como a nivel de la institución educativa.

8.1. La Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar Democrática es el conjunto de relaciones interpersonales horizontales caracterizadas por el respeto y valoración del otro; construida y aprendida en la vivencia cotidiana y el dialogo intercultural en la Institución, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Favorece el desarrollo de vínculos afectivos y de identidad, así como el desarrollo integral de los estudiantes en un marco ético de respeto, inclusión y de ejercicio de derechos y responsabilidades contribuyendo a la solución pacífica de conflictos y la construcción de un entorno seguro.

Por lo tanto, la convivencia en la Institución es la construcción permanente de relaciones entre integrantes de la comunidad educativa. La convivencia escolar está determinada por el respeto a los derechos de los demás y la coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes.

La construcción de vínculos seguros, la vivencia de experiencias positivas, gratas, compartidas con los demás, son propias de una forma de vida democrática y pacífica, donde las dimensiones afectivas, comportamentales y cognitivas de las personas pueden realizarse a plenitud.

La gestión de la convivencia escolar debe coadyuvar a la configuración de este escenario, sobre la base de principios reconocidos por su valor para la consolidación de una sociedad responsable, solidaria y justa.

8.2. Estrategias de Prevención

A. IDENTIFIQUÉMOSLO

El bullying sucede precisamente en lugares y momentos en los que los niños, niñas y adolescentes creen que no serán descubiertos por los adultos, de manera que identificarlo se convierte en un gran reto para el personal del centro educativo, donde maestras y maestros son clave.

1. Hablemos con otros maestros y maestras

Toda la comunidad educativa debe estar unida para enfrentar el bullying. Es importante conocer las opiniones de sus colegas acerca de la situación y manejar una definición en común.

2. Observemos sistemáticamente

Para poder identificar el bullying es importante estar atento a:

Ausencias escolares frecuentes de un alumno o quejas de los padres de que no quiere asistir a la



Institución.

- Espacios y momentos en los que generalmente hay poca supervisión: pasillos, recreos, baños, clase de deporte.
- Las risas y burlas constantes en contra de determinados estudiantes.
- Estudiantes que permanecen solos durante mucho tiempo.
- Paredes, baños, pupitres en los que escriben insultos o apodos.
- Estudiantes que se quejan constantemente de ser maltratados.
- Robos de objetos de determinados estudiantes.
- Cambios abruptos en el rendimiento escolar.
- Quejas somáticas constantes: dolores de cabeza, de estómago o de otro tipo cuya causa no está clara. Principalmente domingos en la noche y lunes en la mañana.

3. Hablemos y escuchemos

Quienes verdaderamente saben lo que está sucediendo en relación con el bullying son los mismos estudiantes. Se trata de una discusión general, no se trata de señalar ni de acusar a nadie. No enfrentemos a los estudiantes que agreden con víctimas al mismo tiempo, pues con esto se expone a los estudiantes que son acosados.

Actividad: Hagamos una lista junto a los estudiantes de los comportamientos que forman parte del bullying. Esto ayudará a aclarar el concepto y dará la oportunidad de subrayar aquellas conductas que no serán aceptadas en el aula.

Algunos ejemplos pueden ser:

- o Romper las cosas de los demás.
- Poner apodos.
- Obligar a que uno haga cosas que no quiere.
- Intimidar o amenazar a las personas.
- Poner mensajes de texto ofensivos.
- Herir los sentimientos de las personas.
- Burlarse de los otros.
- Humillar a los demás.
- Sacar a los niños o niñas del grupo.
- Inventar rumores de otros.
- Publicar chismes o fotografías en internet.
- o Empujar, patear, pellizcar.
- o Ignorarlos, hacer como que si no están.
- Escribir cosas feas de las personas.
- Quitarles la comida o prendas.



B. PREVENGÁMOSLO

La prevención implica establecer un ambiente seguro y de confianza dentro de la Institución. Significa identificar qué factores permiten que haya bullying y actuar con anticipación para erradicarlos. La prevención de la violencia requiere el desarrollo de acciones de sensibilización, difusión, información, así como actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas, que involucren a toda la comunidad educativa, con el objetivo de generar habilidades socioemocionales que promuevan una convivencia escolar adecuada y establezca condiciones favorables para prevenir la violencia. Por ejemplo, es necesario realizar actividades que favorezcan la bienvenida acogedora y estimulante a los estudiantes desde el primer día de clases, con el objetivo de promover el conocimiento, la integración grupal, la construcción y evaluación de los acuerdos del aula y la prevención de la violencia escolar. Estas actividades se encuentran bajo la responsabilidad del tutor, quien brinda acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su desarrollo.

1. Garanticemos la seguridad en lugares específicos

Quien agrede busca espacios y momentos en los que no haya adultos cerca. Con el equipo docente, identifiquen los lugares de riesgo y definan acciones para que sean lugares seguros. El acompañamiento permanente para poner atención a las diferentes actitudes y conductas e intervenir en casos de agresión o tensión puede ser útil.

En el caso de los docentes se deben unificar los lineamientos para que todos intervengan ante las situaciones de agresión de la misma forma. Esto requerirá que lleguen a acuerdos sobre cómo hacerlo y lo apliquen de la misma manera. Así mismo, involucrar a los propios estudiantes en velar por la seguridad de las y los demás.

2. Promovamos un lenguaje de sentimientos

El docente no puede admitir burlas y ridiculización en clase, aunque sea un comportamiento común, sobre todo cuando se detecta que uno o más niños son blanco constante de bromas. Hable sobre esto con los estudiantes, en torno al daño que se hace y las consecuencias del irrespeto por las y los demás.

3. Apliquemos reglas claras en contra del bullying

Evitemos sanciones que humillen, menosprecien o ridiculicen a los estudiantes. Asegurémonos de enfocarnos en su conducta, orientarlos a desarrollar comportamientos adecuados; no hacer valorizaciones, ni juicios sobre ellos. Las sanciones violentas dan lugar a mayor número de situaciones de bullying y promueven un ambiente de violencia en el aula.

Es necesario que las normas sean claras y fáciles de cumplir. Estas funcionan mejor si son elaboradas por todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes.

Actividad:

Escribamos con los estudiantes, varias reglas que consideran importantes para erradicar el bullying. Redáctelas de tal forma, que resulte un objetivo acerca del tipo de clase que quisieran tener. Es importante que se escriban en positivo. Después elijan algunas de esas conductas y escríbanlas en un cartel que pueden pegar en la puerta de su aula.

Un ejemplo:

- 1. En nuestra clase es inaceptable el bullying.
- 2. Llamamos a las personas por su nombre y los tratamos con respeto.
- 3. Evitamos hacer daño a los demás.
- 4. Si vemos que están tratando mal a alguien, tratamos de ayudarlo. Buscamos ayuda de un adulto.
- 5. Hacemos que todos se sientan parte del grupo, respetando las diferencias.
- 6. Todas las personas somos diferentes y merecemos respeto.

Adicionalmente, podemos desarrollar las siguientes actividades:



- a. Asamblea de aula. Espacio de participación estudiantil donde los estudiantes dialogan sobre sus intereses y necesidades, especialmente aquellas relacionadas a la convivencia escolar, y toman decisiones al respecto. Para ello, los estudiantes se organizan al inicio del año escolar, y eligen un coordinador o coordinadora y un secretario o secretaria, quienes estarán a cargo de dirigir las asambleas. El tutor o docente del aula tendrá la responsabilidad de supervisar la actividad y brindar las orientaciones necesarias.
- **b. Día de la familia**. Actividad que busca promover la integración de las familias entre sí y con el personal de la Institución. Se pueden organizar actividades de compartir, olimpiadas, cine fórum, teatro, cuentacuentos u otros que favorezcan la participación.
- **c. Festidanzas.** Actividad de uno o dos días, donde los estudiantes presentan una danza/coreografía para toda la comunidad educativa. Se sugiere emplear fechas cercanas a fiestas patrias o el aniversario de la Institución o encuentro Nacional Tinkuy. Es un espacio que busca promover en los y las estudiantes de pueblos originarios, afroperuanos y de otras tradiciones culturales del Perú, la práctica de actitudes y capacidades para el diálogo intercultural y la participación, a través de acciones que fortalecen sus identidades; así como el reconocimiento, vivencia y valoración de la diversidad cultural y lingüística.
- **d. Recreos amigables.** Consiste en implementar espacios y materiales para el desarrollo de juegos tradicionales, tales como mundo, yaxes, ligas, ajedrez, etc., de tal forma que los y las estudiantes cuenten con diversas alternativas para jugar de manera saludable. Esta actividad puede ser acompañada por un adulto (directivo, docente, auxiliar o padres de familia).
- **e. Actividades deportivas.** Actividades desarrolladas en horario alterno o fines de semana, con la participación de los estudiantes, así como sus familias. Tienen por objetivo promover la integración, el trabajo en equipo, desarrollar hábitos saludables, responsabilidad, tolerancia y disciplina.

4. Establecer un programa de prevención de violencia

Para complementar las acciones de prevención realizadas en la Institución, es necesario establecer medidas de respuesta e intervención directa con los estudiantes implicados en problemas de violencia o que están en riesgo frente a ella.

El programa para la prevención de la violencia incluye el diseño y realización de talleres educativos, con una metodología que promueva la acogida y solidaridad, el buen trato ante la situación de violencia, así como el desarrollo de capacidades de resiliencia.

Estarán a cargo del o la responsable de convivencia, quien podrá contar con el apoyo del coordinador de tutoría y de los tutores de los estudiantes a quienes van dirigidos.

Los talleres pueden estar dirigidos a un grupo de estudiantes, un aula o un nivel, según corresponda, y en ocasiones excepcionales podrían involucrar a la totalidad de estudiantes de la Institución. Su metodología ha de ser grupal.

El desarrollo de las sesiones se adaptará al nivel de desarrollo socioemocional de los estudiantes. A continuación, se sugieren algunos temas para el desarrollo de las sesiones del programa de prevención de la violencia:

- Desarrollo de la empatía
- · Conducta asertiva
- · Gestión formativa del conflicto
- Autoestima
- Manejo de la ira
- Expresión de emociones
- Toma de decisiones



La metodología de las sesiones del programa de prevención debe facilitar el recojo de experiencias de los estudiantes, así como propiciar su participación activa y dinámica. Se sugiere limitar el uso excesivo de exposiciones teóricas y, más bien, enriquecer y/o adaptar la sesión a la experiencia del docente tutor, a la edad de los y las participantes (proceso de desarrollo) y al contexto en el que se desarrolla. En el caso de la modalidad de Educación Básica Especial en los talleres deben participar las familias o sus apoderados.

Para el desarrollo de las sesiones de prevención, se sugiere, a modo de ejemplo, emplear la siguiente estructura metodológica:

- **a. Bienvenida y presentación:** Es importante iniciar la sesión generando curiosidad, expectativa y motivación sobre el tema que se desarrollará. Para este fin, se presentan brevemente los objetivos de la sesión y se detallan brevemente las actividades que se desarrollarán.
- **b. Desarrollo de la sesión:** Se inicia el proceso de análisis y profundización de los contenidos. Se debe procurar orden y dinamismo, y, en lo posible, un matiz lúdico, siempre tomando en cuenta el ritmo de aprendizaje de los estudiantes. Para el desarrollo de la sesión se pueden emplear trabajos y/o técnicas grupales con el objetivo de ir generando en los estudiantes una actitud abierta, dispuesta y participativa, para conocer y aprender de la experiencia colectiva.
- c. Cierre de la sesión: Es necesario realizar una síntesis de lo trabajado en la sesión, considerando lo expresado por quienes han participado, y no solo apreciaciones previas y/o personales. Esto último, es muy importante en la construcción colectiva que se impulsará en las siguientes sesiones. Preguntas como "¿qué te llevas de la sesión?", "¿de qué te has dado cuenta?", "¿cómo te sientes?", podrían ayudar con el cierre de la sesión. De forma voluntaria, cada uno de los estudiantes puede responder brevemente a las preguntas sugeridas. Es necesario que el responsable de la sesión registre el estado de ánimo de los estudiantes, especialmente de quienes se perciba preocupación, intranquilidad, tristeza o enojo, para sugerir, si fuera necesario, acompañamiento individual o soporte familiar.
- **d. Después de la sesión:** Una vez concluida la sesión de trabajo, podría plantearse a los estudiantes que realicen por su cuenta alguna actividad que complemente lo trabajado, con la posibilidad de ser compartida y revisada en la siguiente sesión. Finalmente, se sugiere que cada sesión sea evaluada por el equipo responsable de implementarla, con el fin de adecuar las actividades en función de la participación y motivación del grupo.
- 5. Tomemos en cuenta las diferencias de sus estudiantes en el nivel inicial, primario y secundario

a. Prevención en el nivel de educación inicial

Las acciones preventivas en educación inicial deben involucrar, además de una observación permanente del comportamiento del alumno o alumna dentro y fuera del aula, un trabajo conjunto con la familia. Es importante que el docente conozca el entorno del niño, cómo son las relaciones familiares, cómo los padres establecen límites a la conducta del niño, si existen situaciones de agresión al interior de la familia, tomando en cuenta que el niño imita y aprende a partir de lo que ve en su entorno. Desde la primera infancia, "la familia debe proporcionar tres condiciones básicas: atención continua, apoyo emocional incondicional, y oportunidades para aprender a autorregular emociones y conductas, de las que depende la capacidad para respetar límites. Es preciso ir ajustando estas tres condiciones a los cambios que se producen con la edad. Para ello, es necesario que los adultos encargados de la educación desarrollen habilidades para comprender lo que necesitan en cada momento, para tomar decisiones educativas y para comunicarse de forma adecuada.

En el nivel de educación inicial generalmente a esta edad, no tienen la capacidad para negociar y buscan imponerse de cualquier manera; a medida que van desarrollándose evolutivamente, estas conductas deben



ir desapareciendo. Por ello, el docente debe estar en continua observación de ladinámica de las relaciones entre los niños, para actuar en caso sea necesario.

Acciones recomendadas:

- Desarrollar actividades que contribuyan a incentivar la empatía y la solidaridad a través de juegos, canciones, cuentos, etc. Los cuentos son un buen recurso a través del cual se puede, por ejemplo, valorar las diferencias, identificar las conductas o actitudes intimidantes, los sentimientos, los adultos confiables y proponer alternativas.
- Intervenir, inmediatamente, ante la pelea por un juego, juguete, material educativo u otra actividad.
- Transmitir mensajes positivos que el niño pueda interiorizar, para aprender a autorregular o controlar su propia conducta.
- Conversar con los padres sobre la importancia de no minimizar las situaciones de agresión y no considerarlas como "cosa de chicos", siendo necesario que estas conductas sean reguladas por los adultos para evitar que el niño las adopte como una forma de resolver los conflictos.
- Establecer con los niños, niñas y la familia las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencias consigo y con los demás.
- Coordinar con los padres y madres de familia sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la Institución y el hogar.
- Informar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento a desarrollar en la Institución en caso de presentarse situaciones de agresión o violencia.
- Desarrollar en la Escuela de Padres temas de prevención de la violencia como: límites y normas claras, respeto hacia el otro, solidaridad y cómo sus acciones están modelando constantemente la conducta de su hijo o hija.

b. Prevención en el nivel de educación primaria

En este nivel educativo, es primordial considerar la dimensión socioemocional en el desarrollo del niño o niña. En esta etapa, es importante sentirse aceptado por el grupo; en este sentido, es necesario que el docente genere condiciones que permitan que los estudiantes aprendan a relacionarse sin excluir a sus compañeros por sus diferencias. El periodo evolutivo de los 6 a los 8 años es de máxima sensibilidad para adquirir las estrategias sociales de negociación e intercambio entre iguales, así como colaborar en tareas con otros niños y niñas.

Acciones recomendadas:

- Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades socio-afectivas para prevenir, comunicar y enfrentar situaciones de bullying y ciberbullying.
- Desarrollar habilidades sociales para establecer relaciones de amistad y compañerismo basadas en el respeto mutuo.
- Prestar atención a aquellos que no participan del grupo, para fortalecer sus habilidades sociales.
- Facilitar mecanismos para que comuniquen situaciones de maltrato o violencia.
- Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos. Por ejemplo: si ya no quiere asistir a la Institución e inventa excusas para ello, si deja de lado ciertas actividades, si repentinamente está triste, callado, etc.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la Institución (entrada y salida).

c. Prevención en el nivel de educación secundaria

En esta etapa los estudiantes experimentan una serie de cambios corporales y afectivos que influyen en su comportamiento individual y social. Forman su identidad, prueban y ensayan roles, imitan, se identifican y buscan aceptación. Por ello, es determinante la intervención con acciones que favorezcan el reconocimiento del otro como una persona que merece respeto. Para prevenir conductas como el bullying, "no basta con enseñar a rechazarlo, sino que es preciso desarrollar otras alternativas que lo hagan "innecesario", proporcionando, por ejemplo, habilidades para sentir que se forma parte de un grupo



y explorar el nuevo estatus de adolescente, sin incurrir en conductas que vayan en contra de los valores educativos".

En ese sentido, es importante "favorecer la integración en grupos de compañeros constructivos y enseñarles a resistir cualquier tipo de presión social cuando esta sea destructiva, ayudando a afrontar la tensión que puede suponer sentirse diferente al mantener el propio criterio.

Acciones recomendadas:

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo- clase y el respeto por las normas.
- Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- Realizar las asambleas escolares de aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.

C. CLIMA ESCOLAR: PROMOVAMOS LA EMPATÍA

Empatía es la habilidad de identificarse y entender los sentimientos, motivaciones o simplemente la situación de otras personas. La habilidad de "ponerse en los zapatos del otro" es una pieza clave para la convivencia pacífica entre las personas. Esto permite reflexionar sobre lo que no nos gusta que nos hagan o que nos pase, para no hacer lo mismo a nuestras compañeras y compañeros.

1. Promovamos un lenguaje de sentimientos

Para poder entender los sentimientos de las otras personas, el primer paso es poder identificar y entender los nuestros. Muchos los estudiantes son agresivos como una manifestación de enojo, frustración y tristeza. Poder expresar estos sentimientos disminuye la probabilidad de actuarlos.

Actividad: Hablemos con los estudiantes sobre las emociones. Colguemos un cartel a la entrada de su clase. En él, los estudiantes podrán elegir y pegar una de varias caritas que expresen la forma en que se sienten. Previamente se puede hablar de los sentimientos y dar ejemplos. Cuando observe a un estudiante muy irritado o cabizbajo, este puede ser un buen inicio para invitarlo a reflexionar sobre sí mismo. Puede realizarse la actividad de manera personal para que los estudiantes tengan más confianza y se le proteja evitando que queden vulnerables ante los demás.

La actividad debe ir acorde con la edad de los estudiantes, por lo que debe adaptarse en caso se aplique con adolescentes.

2. Aprovechemos la oportunidad dentro del aula para aprender a "ponerse en los zapatos del otro"

En la cotidianidad encontrará un sinfín de oportunidades para reflexionar sobre la empatía. Cuando los estudiantes comenten los resultados de un partido de fútbol, cuando hablen de un programa de televisión, incluso, al leer un texto de clase. Propicie situaciones que inviten a la fantasía o al humor. Pídales que se imaginen qué se sentiría vivir en el polo norte o volar como un superhéroe. Más adelante realice ejercicios con temas más serios y profundos para su análisis.

Actividad: Algunos de los estudiantes deberán caminar un trecho con los ojos vendados, y a cada uno lo



guiará un compañero solamente con palabras, sin tocarlo. Este ejercicio les ayudará a imaginar la vida de las personas no-videntes.

Al terminar reflexione acerca de la experiencia:

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Se habían "puesto en los zapatos" de alguien no vidente con anterioridad?
- ¿Cómo se imaginan que es la vida de estas personas?

Explique que podemos comprender que otra persona está sufriendo o pasando un mal momento, esto nos ayudará a no hacerle daño con nuestras acciones.

Actividad: Una vez que los estudiantes hayan recibido información del bullying y los estudiantes empiecen a tener confianza para hablar acerca del tema, puede provocar discusiones que inviten a la empatía con otros y otras, con diferentes situaciones de vida.

Puede guiarse por las siguientes preguntas:

- ¿Quién puede decirme qué es bullying?
- ¿Qué les pasa a las personas que son víctimas de bullying?
- ¿Cómo creen que se sienten?
- ¿Cómo creen que se sienten quienes cometen la agresión? ¿Por qué lo hacen?
- ¿Qué piensan las personas que están alrededor? ¿Cómo se sienten?
- ¿A quién le gustaría que eso ya no sucediera?
- ¿Qué deberíamos hacer para que en nuestra clase nadie sea tratado de esa manera?

D. CLIMA ESCOLAR: EVITEMOS EL PREJUICIO Y LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación y los prejuicios están basados casi siempre en los estereotipos, que son creencias, ideas y sentimientos, negativos o positivos, hacia personas pertenecientes a un grupo determinado.

Muchas veces, sin percatarnos, reproducimos prejuicios. Por ello es necesario cuestionarnos, reconocer cómo actuamos y replantearnos la manera en que pensamos y actuamos, pues somos un modelo para seguir para los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

1. Tomemos conciencia de nuestros prejuicios

Todos tenemos prejuicios de algún tipo. Algunos tienen que ver con la cultura, con ideas preconcebidas hacia personas que son indígenas, mestizas o de otros países; por el nivel socioeconómico, la apariencia, el género o el grado de escolaridad, el lugar donde vive, entre otros.

Actividad: Sea honesto consigo mismo. Revisemos nuestras acciones e identifiquemos los prejuicios. Reflexionemos:

- ¿Cuáles son mis prejuicios?
- ¿Por qué tengo estos prejuicios? ¿Qué me hizo pensar así?
- ¿De qué manera afectan mi tarea y mi responsabilidad en el centro educativo?
- Comente esto con los demás maestros y maestras. ¿Se actúa con prejuicios en su Institución? ¿Cómo pueden cambiar?

Como parte del ejercicio realicemos una lista de cotejo en la que se identifiquen los temas más frecuentes alrededor de los cuales giran nuestros prejuicios.



2. Actuemos con respeto y promovámoslo

- Llamemos a los estudiantes por sus nombres, evitemos el uso de apodos, sobrenombres o números de clave.
- Los estudiantes tienen necesidad de reconocimiento. Evitemos situaciones en las que expongan sus debilidades frente a los demás, eso provoca risas y burlas dentro de la clase.
- Evitemos las preferencias. Los estudiantes pueden detectar cuando alguien muestra especial atención por algunos.
- Promovamos acciones que tengan como objetivo la participación de todos los estudiantes en algún momento, y el reconocimiento del esfuerzo de cada quien.
- Evitemos el patrón de poner atención solamente a quienes son extrovertidos, ignorar a los introvertidos.
 Reafirmemos la idea de que todas las personas son valiosas, tienen los mismos derechos y merecen respeto, sin importar su apariencia, la etnia, el sexo, el nivel socioeconómico, la escolaridad, etc.

3. Fomentemos el trabajo en equipo

Asegúremonos de que los estudiantes comprenden los significados de estas palabras.

En un ambiente de respeto, hablemos con ellos acerca de los prejuicios que prevalecen en el país, su comunidad y finalmente en la Institución. Comente acerca de la manera en que en la historia de la humanidad y en el país, los prejuicios y la discriminación han causado dolor y sufrimiento en tantas poblaciones. Reconozca con el grupo cuáles son los estereotipos más comunes y cómo evitarlos.

Es importante asignar trabajos que requieran de la colaboración e interacción entre los estudiantes, pues crea cohesión dentro del grupo y es una excelente oportunidad para promover la aceptación de las diferencias entre las personas.

Invitemos a la reflexión de cómo cada uno de los miembros aporta algo a la construcción de los aprendizajes. Subrayemos la importancia de reconocer que somos diferentes.

Actividad: Realicemos un mural en el que aparezcan todos los nombres de los estudiantes. Juntos busquemos una cualidad positiva que caracterice la personalidad de cada quien. Expliquemos la relevancia que tiene cada uno de estos atributos para el bienestar de la clase. Seamos creativos y subrayemos una gran variedad de cualidades.

Por ejemplo, podemos hacer notar: quien sabe escuchar, quien hace reír a los demás, quien es un buen amigo, quien sabe muchas canciones, quien habla el idioma local u otro idioma, quien cuida el ambiente, quien ayuda en la clase, etc.

Una persona puede tener varias de estas cualidades y toda persona puede desarrollarlas... evitemos las "etiquetas", y valoremos las actitudes positivas, constructivas y de respeto a los derechos.

E. CLIMA ESCOLAR: RESOLVAMOS LOS CONFLICTOS

Parte central del aprendizaje que contribuye a la prevención del bullying es aprender a manejar y resolver conflictos. Las diferencias de opiniones siempre existirán dentro de los grupos.

La manera en que resolvamos el conflicto y respetemos la dignidad de los otros y otras puede contribuir a un ambiente escolar agradable y pacífico. Aprender a resolverlos de una manera adecuada, puede dar, tanto al agresor como a la víctima, herramientas distintas para afrontar las situaciones que les molestan. Recordemos que la manera en que manejemos la disciplina y reaccionemos será un modelo de cómo resolver conflictos. Se debe contar con herramientas teóricas y metodológicas que orienten este manejo.



El diálogo es la herramienta por excelencia en la resolución de conflictos, en el marco del respeto, el reconocimiento mutuo y de búsqueda de la armonía, no sólo en lo individual sino también en lo colectivo. El propósito es encontrar una solución mutuamente satisfactoria entre las partes involucradas.

En este sentido, es útil seguir las siguientes orientaciones:

1. Promovamos la asertividad

Poder hablar de nuestros sentimientos y opiniones de manera adecuada, sin ser agresivos, ni herir a los demás, es tener una conducta asertiva. Para poder resolver un conflicto es necesario poder expresar nuestros sentimientos.

La asertividad puede verse también como una estrategia de comunicación respetuosa y madura, que no agrede ni somete a las personas.

2. Hagamos conciencia del temor

La razón principal por la que los testigos no denuncian y apoyan el bullying, aunque no estén de acuerdo, es el temor a las represalias.

Los estudiantes tienen miedo a que los llamen chismosos, al rechazo del grupo o a volverse el próximo blanco de ataque. Poder identificar y expresar este temor, es el primer paso para atreverse a actuar de manera diferente. El temor debe expresarse con una persona de confianza y en un ambiente seguro, que le garantice que se hará un buen manejo de la información.

3. Diferenciemos entre ser "chismoso" y comunicar un caso de bullying

Ayudemos a los estudiantes a darse cuenta de que "chismosear" y señalar que hay un caso de bullying no es lo mismo. El "chisme" es decir cosas que no son ciertas, con lo cual se ocasiona problemas a otras personas. Cuando un estudiante comunica un caso de bullying está protegiendo la seguridad de otro estudiante, por lo tanto, está colaborando con un ambiente de paz en el aula y en la Institución. Promovamos esto como un valor y busquemos formas de reconocer y proteger a quien denuncia.

4. Hagamos sugerencias para los testigos

Los estudiantes que presencian el bullying pueden actuar de varias maneras:

- Negarse a participar activamente del bullying, es decir no apoyar al agresor de ninguna forma.
- Evitar las burlas o risas que hagan pensar al estudiante que agrede que se está de acuerdo con lo que hace.
- Irse del lugar y negarse a presenciar la situación violenta.
- Intervenir. Pueden decirle al otro estudiante que pare, que no se debe tratar a las personas de esa manera.
- Acompañar a la víctima y ofrecerle su amistad.
- Involucrar en su grupo a estudiantes que han sido rechazados o excluidos.

Actividad: Establezcamos con los estudiantes las reacciones que pueden tener ante el bullying:

- Unirse al agresor y hacer lo que él o ella hacen.
- · Participar solamente con risas.
- No hacer nada, pero permanecer en el lugar.
- Irse de allí.
- Intervenir, defender a la víctima.
- Denunciar, ir por ayuda.

Invitémoslos a evaluar las consecuencias de cada una de estas posturas. Reflexionemos con



los estudiantes:

- ¿Qué pasaría si nadie apoya al agresor?
- ¿Qué pasaría si todos nos unimos y defendemos a la víctima?

Con los demás docentes del centro educativo, analicen qué pueden hacer ante cada una de estas posturas y cuál sería su papel en cada caso.

F.INVOLUCREMOS A MADRES Y PADRE DE FAMILIA

Abordar el tema del bullying y ciberbullying es más efectivo si se mantiene informados a los padres y madres de familia, así como si se les hace parte de las políticas en contra del bullying. Es necesario orientarlos en el conocimiento de mejores formas de relacionarse con sus hijos, es necesario trabajar con los padres, remarcando que no es una situación de "buenos" y de "malos", y que si es un problema que afecta a todos, en el que cada uno tiene su parte de responsabilidad.

Por esta razón es conveniente promover el contacto permanente de padres y madres de familia con el personal de la Institución, para que estén al tanto del comportamiento y desenvolvimiento de sus hijos; así mismo, es menester que se comprometan y respondan por los hechos de violencia que generen sus hijos, acatar las medidas correctivas y comprender las razones por las cuales sucedieron los hechos de violencia. Es necesario que los padres y madres de familia asuman que el problema de la violencia existe y que es más frecuente de lo que parece, y que tengan conciencia de su importancia y de las consecuencias graves que puede tener, así como la importancia de su intervención, para actuar oportunamente. El trabajo con los padres y madres de familia tiene como propósito desarrollar sus capacidades parentales, empoderándolos a fin de propiciar su involucramiento. Este puede realizarse a través de diversas estrategias que permitan evaluar su impacto, tales como jornadas individuales y/o grupales, en función de los objetivos que se quieren lograr.

1. Informemos sobre el bullying y ciberbullying

Los padres y madres de familia deben tener acceso a la misma información, al igual que docentes y estudiantes, acerca del bullying. Pueden elaborar una breve hoja informativa o bien organizar una charla dentro de su comunidad. Es importante aclarar a los padres y las madres de familia, que "no hacer nada" es también parte del bullying y contribuye a que siga sucediendo.

2. La brecha digital,¿punto de desentendimiento?

Muchos padres y madres, se irritan cuando ven s sus hijos pegados a un teléfono móvil, a una tableta o un ordenador. No entienden su comportamiento y hacen de ello un motivo de frustración.

Pero entender la realidad de sus hijos pasa por pararse a pensar que han nacido y crecido con la presencia de internet y las redes sociales; para ellos es un fenómeno normal, es su manera de expresión y de apertura al mundo.

POR ESO, ES IMPORTANTE QUE REITEREN QUE...

- Contemplen la tecnología como medio, más que como fin; como vehículo de acercamiento.
- Tratemos de educar a nuestros hijos en el uso de la tecnología: supervisión, acompañamiento y orientación.
- Establezcamos algunas reglas y tiempos de uso, cuando sea necesario.



3. Ofrezcamos alternativas distintas al castigo físico

El castigo físico es otro tipo de violencia. Los adultos alrededor del estudiante deben poder desarrollar formas pacíficas de resolver las situaciones.

Algunas alternativas al castigo físico pueden ser:

- Hablar y razonar con el niño o la niña.
- Quitarle algún privilegio.
- Tiempo fuera. Que se retire durante cierto tiempo a reflexionar sobre lo que hizo.
- · Alguna tarea extra en el hogar.

Deben recordar a los padres y madres de familia que el objetivo de la disciplina no es que el estudiante sufra, sino que aprendan que lo que hicieron fue incorrecto y conozcan formas más adecuadas de actuar.

4. Recomendemos el diálogo constante con hijos

Uno de los elementos más dolorosos del bullying es el silencio y la soledad de la víctima. Los padres y madres que promueven la comunicación y la confianza de sus hijos están abriendo la puerta a que se atrevan a hablar con ellos acerca de estos problemas. En ese diálogo se pueden realizar las siguientes acciones:

- Identificar situaciones familiares que constituyen factores de riesgo para el bullying entre estudiantes como: la excesiva permisividad o el uso del castigo o maltrato como método de disciplina.
- Definir claramente las normas del hogar, comportándose los adultos de manera coherente con estas.
- Reflexionar con ellos sobre su vida cotidiana en la Institución: qué hizo, qué es lo que más le gustó, lo que no le gustó, con quiénes de sus amigos compartió, cómo se siente, etc.
- Conversar sobre los mensajes que reciben a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, para orientarlos sobre los valores que se quieren transmitir.

5.En el caso de jornadas grupales sugerimos desarrollar los siguientes temas:

- Desarrollo de adecuadas prácticas de comunicación.
- Herramientas para manejar los conflictos, estrategias y tipos.
- Cómo establecer una adecuada convivencia familiar.
- · Aprendiendo a expresar nuestras emociones.
- Disciplina positiva, cuidado y protección en la familia

8.3. Estrategia de atención

Se considera que existe acoso escolar cuando un estudiante recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad. Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas.

La atención comienza con el reconocimiento o identificación de una posible situación de acoso entre estudiantes. Si se detecta a tiempo, existen muchas probabilidades de reducir el daño causado al estudiante agredido. Para la detección, es indispensable que la comunidad educativa se encuentre alerta a las señales de riesgo mencionadas previamente, así como a otras situaciones cotidianas en las que podría ocurrir o manifestarse el acoso escolar. Además, es necesario empoderar a los estudiantes testigos del acoso para que puedan buscar ayuda y contribuir con la atención y prevención.

Ante situaciones de acoso los directivos, el responsable de convivencia, docentes y auxiliares deben:



- Tomar medidas educativas y de protección inmediata, asegurando que no continúe el hecho.
- Garantizar la CONFIDENCIALIDAD de la información recibida, así como de los documentos y registros.
- Conversar individualmente con los involucrados para establecer compromisos, evitando la revictimización y la confrontación.
- Prestar atención a lo que comentan y manifiestan los estudiantes, considerando su versión y percepción de los hechos, con respecto del acoso, aunque no se haya podido contrastar o verificar.
- Involucrar a los padres de los estudiantes en el planteamiento de las posibles soluciones al problema.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento de los compromisos asumidos.
- Registrar el caso y las acciones adoptadas en el Libro de Registro de Incidencias y en el SíseVe (www.siseve.pe)

Para que la atención sea efectiva, se deben desarrollar acciones que involucren a todos los actores: agresor, víctima, observadores y padres de familia. En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

| | ACCIONES | RESPONSABLES |
|---|---|--|
| • | Informar al comité de convivencia democrática loshechos de violencia. | - Padre de familia. - Profesor o tutor. - Estudiante. |
| • | Reunión de las comisiones y responsables de laconvivende democrática. | - Dirección. |
| • | Comunicar inmediatamente a los padres de familia de l involucrados y hacerles conocer del hecho. | - Dirección - Profesor Responsable de la Convivencia Democrática. |
| • | Investigación de la denuncia recibida, fundamentada con la información del profesor, la psicóloga y o la colaboración de la Dirección | - Profesor Responsable de la Convivencia Democrática. |
| • | Entrevista con los involucrados: víctima(s), agresor(es)y observador(es). | Profesor Responsable de la Convivencia Democrática. Departamento Psicopedagógico. |
| • | Resolución del conflicto y sanciones (si fuera el caso) fundamentadas en el Reglamento Interno. | Dirección. Profesor Responsable de la Convivencia Democrática. |
| • | La Dirección comunica las medidas, acciones y sanciones fuera el caso) a los padres y estudiante(s) involucrado(s). | - Dirección. |
| • | Si el caso lo amerita, se inscribe en el libro de registros incidencias sobre violencia y acoso entre estudiantes. | Dirección. Profesor Responsable de la Convivencia Democrática. |



| | MEDIDAS | RESPONSABLE/S |
|---------|---|---|
| | Apoyo y medidas de protección Acción inmediata en garantizar la seguridad del estudiante, de forma que no se produzcan nuevas agresiones. Acción inmediata en garantizar las condiciones de seguridad al estudiante para que comunique lo que pasa. Apoyo y fortalecimiento de sus habilidades para la autoprotección. Apoyo y fortalecimiento de sus habilidades sociales de manera especializada. Evitar la revictimización. Orientación y acompañamiento individual especial por parte de su tutor/a. Acompañamiento de una tutoría de apoyo a cargo de un docente si fuera necesario. En caso de violencia física acompañar con o sin sus padres a un servicio de salud y luego a la Policía Nacional o Ministerio Público. En caso de violencia sexual acompañar con o sin sus padres a la Policía Nacional o Ministerio Público. | Dirección Coordinador de Tutoría Profesor/a representante y/o Psicóloga del Equipo de Convivencia |
| VÍCTIMA | Entrevista Realización con la mayor discreción posible, en un lugar privado. La entrevista con el estudiante víctima la realiza el/la profesor/a representante y/o psicóloga designada dentro de un marco de confidencialidad. Sensibilidad al conocer la situación de violencia a fin que la manifestación nos permita conocer el alcance de la agresión, sus sentimientos y repercusiones. Seguimiento y acompañamiento conforme a los compromisos asumidos. | Profesor/a representante y/o Psicóloga del Equipo de Convivencia |
| | Comunicación a los padres de familia Comunicación inmediatamente a los padres de familia y hacerle conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución. Orientación a los padres de familia sobre servicios de atención médica y/o psicológica de ser necesarios. | Coordinador de Tutoría Profesor/a representante y/o Psicóloga del Equipo de Convivencia |
| | Comunicación a entidades públicas de protección de menores Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional al ser seriamente amenazado. En esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a ley. | Dirección |



| Cusc | 0 | |
|------------|--|--|
| | Apoyo En caso de violencia física, reuniones conjuntas con sus padres para asegurar el cumplimiento de los compromisos acordados. En caso de violencia sexual, reuniones conjuntas con sus padres para asegurar la readaptación adecuada y el cumplimiento de los compromisos acordados. | Coordinador de Tutoría Profesor/a representante y/o Psicóloga del Equipo de Convivencia |
| | Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la Institución Presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas de los estudiantes. | Dirección Coordinadores Tutores - Orientadores Profesores |
| AGRESOR/ES | Fomentar la reparación del daño cometido Reflexión personal para el reconocimiento de las consecuencias de su acción. Promoción de actividades de buen trato. Contribución a la prevención de la violencia en el aula, grado o nivel. Colaboración en la identificación de situaciones de violencia entre estudiantes en el aula o institución. Participación en resolución de conflictos cuando se presente en el aula o grado. Seguimiento psicopedagógico y/o tutorial de manera permanente. | Coordinador de Tutoría Tutor/a – Orientador/a |
| | Entrevista Cuando el conflicto se confirma o la violencia se presenta, hay que hablar inmediatamente con el/los agresor/es. La entrevista con el estudiante agresor la realiza el/la profesor/a representante y/o psicólogo/a designado/a dentro de un marco de confidencialidad (si son varios, la entrevista se realiza por separado) Orientación individual por parte de su tutor/a o de una tutoría de apoyo a cargo de un docente si fuera necesaria. Orientación psicológica especializada de ser necesaria. Reuniones periódicas de el/la profesor/a representante y/o psicólogo/a designado/a con los estudiantes involucrados para el seguimiento de las acciones acordadas. | Profesor/a responsable y/o Psicóloga del Equipo de Convivencia Tutor/a – Orientador/a |



| | Posibilidad de llegar a acuerdos o | |
|------------|---|---|
| | conciliaciones A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido. A nivel grupal, pedir perdón públicamente, reparar el daño u ofensa, realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo, convivencia, etc. Conversación individual o grupal con los involucrados para establecer compromisos. | Profesor/a responsable y/o Psicóloga del Equipo de Convivencia |
| AGRESOR/ES | Medidas correctivas Comunicación a los estudiantes sobre la activación del protocolo correspondiente al caso de violencia presentada. Comunicación a los estudiantes involucrados de la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y la aplicación de la medida correctiva correspondiente conforme al Reglamento Interno. Comunicación a los estudiantes involucrados de la posibilidad de denuncia, por parte de los padres de familia del estudiante víctima, a la Fiscalía o Policía Nacional. Realización de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes involucrados conforme a los compromisos asumidos. Participación de los estudiantes involucrados en sesiones tutoriales y psicológicas de habilidades sociales para resolver conflictos y actitudes alternativas a la violencia. Comunicación clara a los estudiantes involucrados de que no se tolerará ninguna conducta de violencia, asumiendo la sanción de la medida correctiva correspondiente. | Dirección Coordinador de Tutoría Consejo de Disciplina Equipo de Convivencia |
| | Cambio de aula Si el/los estudiante/s agresor/es pertenece/n a la misma aula que el/la estudiante agredido/a y como medida de ultima ratio | Dirección Coordinador de Tutoría |
| AULA | Información del aula Atención a lo que comentan y manifiestan los estudiantes considerando su versión y percepción de los hechos, con respecto a la violencia, aunque no se haya podido contrastar o verificar. Información al aula Información a los estudiantes en caso de violencia entre estudiantes y solicitud de | Tutor/a - Orientador/a |
| | colaboración. Descripción del tipo de violencia presentado o | |



| la situación conflictiva que se haya originado. Identificación y apoyo al compañero víctima, agresores y espectadores. Desarrollo de sesiones de tutoría y actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar. Comunicación clara de que no se tolerará ninguna conducta de violencia, asumiendo la sanción de la medida correctiva correspondiente de provocar, actuar o continuar. | Coordinador de Tutoría Tutor/a - Orientador/a |
|--|---|
| Información a los profesores Información de hechos en los casos reportados o denunciados de violencia escolar entre estudiantes. Reuniones con el/la tutor/a u orientador/a para el seguimiento de las acciones realizadas en mejora de la convivencia entre los estudiantes. Información a los profesores de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho según el caso de violencia escolar presentado en reunión general, por nivel educativo, grados o aula. Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar según el caso de violencia escolar reportado o denunciado. | Dirección Coordinador de Tutoría Profesor/a representante del Equipo de Convivencia |



| PADRES DE FAMILIAS | Información a los padres de familia - Entrevista privada para la información de la situación de la violencia presentada y las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso de estudiante/s agresor/es. - En caso de violencia física del hijo/a, acompañar a los padres a un servicio de salud y luego a la Policía Nacional o Ministerio Público. - En caso de violencia sexual del hijo/a, acompañar a los padres a la Policía Nacional o Ministerio Público. - En caso de violencia física, reuniones separadas con los padres del estudiante involucrado (víctima - agresor/es) para asegurar el cumplimiento de los compromisos acordados. - En caso de violencia sexual, reuniones separadas con los padres del estudiante involucrado (víctima - agresor/es) para asegurar la readaptación adecuada y el cumplimiento de los compromisos acordados. - Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas. - Comunicación y seguimiento constante de los compromisos. - Reuniones periódicas con los padres de familia del estudiante agresor involucrado para el seguimiento de las acciones acordadas. - Orientación para que accedan al apoyo de los servicios especializados de atención de instituciones públicas y/o privadas especialmente en casos de situaciones de violencia física entre estudiantes (con lesiones y/o armas) y sexual. - Orientación para que accedan al apoyo de los servicios especializados de atención de instituciones públicas y/o privadas. - Evaluación de la continuidad educativa del estudiante agresor en el caso de violencia física y sexual con lesiones y/o armas. - En todos los casos, constante apoyo a los padres de familia. | Dirección Coordinador de Tutoría Profesor/a representante del Equipo de Convivencia |
|--------------------|---|---|
| | Procedimiento Protección inmediata al estudiante agredido una vez conocido el caso de violencia cesando el hecho o situación y evitando una nueva exposición. Intervención para la atención médica inmediata del estudiante a un servicio de salud ante un | |



EQUIPO DE CONVIVENCIA

- caso de situación de violencia física con lesión y/o armas entre estudiantes.
- Intervención para la atención legal inmediata del estudiante a la Fiscalía o Policía Nacional ante un caso de situación de violencia física con lesión y/o arma o violencia sexual entre estudiantes.
- Cesación del hecho o situación del caso de violencia generado por el/los estudiante/s agresor/es tomando las medidas correctivas necesarias.
- Seguimiento tutorial del estudiante agredido para asegurar que continúa asistiendo a clases y vaya recibimiento apoyo emocional y académico respectivo.
- Conocimiento de las acciones realizadas por el tutor, orientador y profesores para fortalecer los aspectos socioemocionales y pedagógicos de los estudiantes involucrados.
- Verificación de la continuidad educativa de los estudiantes involucrados en cualquier caso de situación de violencia presentado.
- Notificado un caso de presunta violencia entre estudiantes se procede informar y derivar al profesor/a representante del equipo de convivencia del nivel correspondiente para que realice las averiguaciones y medidas respectivas (acciones – derivación – seguimiento – cierre) y activar las medidas de protección y seguridad.
- Notificada una denuncia sobre alguna situación de violencia entre estudiantes, se procede a través del Coordinador de Tutoría (responsable del Equipo de Convivencia) elaborar el acta de denuncia, activar el protocolo según el tipo de violencia presentada y las medidas de protección y seguridad, ingresar el caso al SíseVe del MINEDU, informar a la dirección correspondiente para el envío de los oficios a la UGEL, Fiscalía o Policía Nacional según el caso
- Comunicación del Acta de Denuncia a la UGEL, Fiscalía o Policía Nacional dentro de las 24 horas de conocido el caso de violencia física con lesiones y/o armas o violencia sexual cometida entre estudiantes.
- Elaboración de las actas de reunión o de denuncia según el caso de violencia ejercida entre estudiantes.
- Ingreso de los casos de cualquier situación de violencia entre estudiantes en el Libro de Registro de Incidencias de la institución.
- Comunicación permanente con los padres de familia de los estudiantes involucrados de algún caso de situación de violencia, especialmente, en el caso de violencia física

Dirección
Coordinador de
Tutoría Profesor/a
representante del
Equipo de
Convivencia
Psicóloga



- para el cumplimiento de los compromisos acordados o de violencia sexual para asegurar la readaptación adecuada sobre todo del agredido.
- Solicitud de información acerca del estudiante agredido o agresor derivado a un servicio especializado de atención de instituciones públicas y/o privadas.
- Acompañamiento permanente al estudiante u otros estudiantes afectados indirectamente por cualquier situación de violencia ejercida entre estudiantes solicitando apoyo psicológico del colegio o a los servicios especializados de atención de instituciones públicas y/o privadas si el caso lo requiere.
- Conocimiento y denuncia a la UGEL, Fiscalía y/o Policía Nacional de algún caso de situación de violencia física, psicológica y/o sexual ejercida por familiar u otra persona del entorno del estudiante, coordinando con la DEMUNA para su apoyo socioemocional y protección integral



8.3.1. Criterios generales para la atención

Conforme a las orientaciones alcanzadas por el MINEDU, los siguientes criterios deberán ser tomados en cuenta previamente para cualquier situación de atención de violencia que ocurra en la Institución.

- Garantizar que toda intervención sea respetuosa de las leyes vigentes y de los derechos humanos, haciendoprevalecer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Adoptar inmediatamente las acciones necesarias para el cese de los hechos de violencia reportados, evitando su continuidad y neutralizando cualquier exposición riesgosa para los estudiantes
- Rechazar cualquier tipo de negociación, conciliación o acuerdo, ya sea oral o escrito, entre el agresor, la Dirección,los estudiantes, los padres de familia o cualquier otra persona involucrada en la situación denunciada.
- Mantener una comunicación constante y fluida con los padres de familia o apoderados, informándoles de los pasos a seguir y contando con su autorización para llevar a cabo las acciones necesarias.
- Asegurar la permanencia escolar de los estudiantes agredidos, así como de los estudiantes agresores, sin desatender su recuperación.
- Mantener la confidencialidad, privacidad y reserva que el caso amerita, no divulgando los alcances o resultados dela investigación que se realice.
- Adjuntar en el portal SíseVe los documentos en formato digital que sustenten las acciones tomadas en cada pasodel proceso de atención.
- Ante la detección de situaciones de violencia contra los estudiantes por parte de un familiar u otra
 persona que no pertenezca a una institución educativa, es responsabilidad del personal de la
 institución educativa informar inmediatamente a la Dirección, para que este realice la denuncia
 ante la autoridad competente (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público o Poder Judicial).
- Las situaciones de violencia contra los estudiantes por parte de un familiar u otra persona que no
 pertenezca a una institución educativa no se reportan en el Portal SíseVe ni en el Libro de
 Registro de Incidencias; sin embargo, deben ser atendidos utilizando el protocolo 06.

A manera de resumen:

¿Qué NO hacer?

- Confrontar al agresor con el estudiante agredido.
- Ocultar a los padres de familia un incidente de violencia escolar que involucre a su hijo/a.
- Revictimizar a los estudiantes, presentando el caso de violencia escolar públicamente.
- Hacer caso omiso a un incidente de violencia escolar.
- Demorar la derivación de un estudiante a los servicios de salud.
- Exponer a los estudiantes agresores a sanciones punitivas (expulsión).
- Suscribir actas de conciliación donde se obligue a la familia a no denunciar la agresión cometida por un adultoque trabaja en la IE

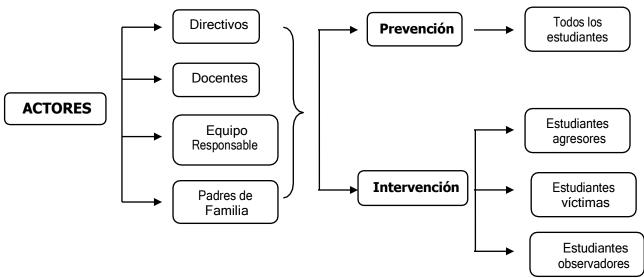
¿Qué hacer?

- No juzgar el testimonio del estudiante agredido. Verificar información.
- Comunicarse inmediatamente con los padres de familia o apoderados. Mostrarles los pasos a seguir.

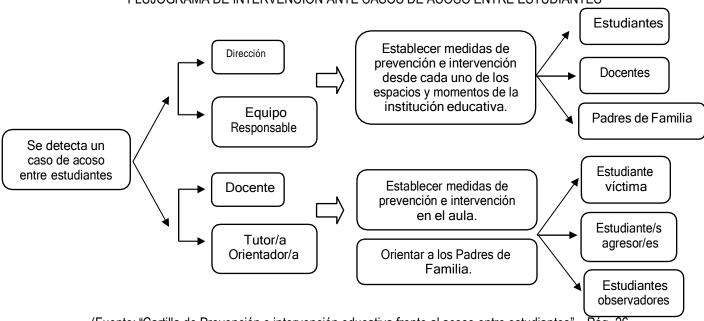


- Cuidar la confidencialidad de la información de los estudiantes. Proteger sus datos personales.
- Comunicar inmediatamente los casos de violencia a la autoridad correspondiente.
- Actuar con prontitud para garantizar la protección de los estudiantes.
- Apoyar y orientar a los estudiantes agresores porque suelen ser víctimas de otros tipos de violencia.
- En las primeras 24 horas de conocido el caso de violencia física, psicológica o sexual cometida por un personal de la IE, se debe denunciar el caso a la Fiscalía Penal/Mixta o Comisaría de su jurisdicción. Así mismo, se debeinformar a la UGEL/DRE

ESQUEMA Nº 01
ACTORES INVOLUCRADOS PARA HACER FRENTE AL ACOSO ENTRE ESTUDIANTES



ESQUEMA Nº 02 FLUJOGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES



(Fuente: "Cartilla de Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes" – Pág. 26 – MINEDU)



A continuación, se resaltan algunas consideraciones en los puntos antes expuestos:

a. Observación y búsqueda de la información: La primera herramienta para identificar la posible presencia de acoso escolar es la observación.

La persona de la comunidad educativa que identifica esta situación tiene que informar inmediatamente lo sucedido al Coordinador y/o tutor del estudiante, para que se inicie la búsqueda de la información necesaria.

En esta etapa es importante recoger toda la información para esclarecer lo que realmente está sucediendo, es el Coordinador el responsable de reunir todos los datos, pudiendo contar con la ayuda de los psicólogos, tutores y profesores, entre otros. Para ello, se puede conversar con: los padres de familia, compañeros del aula, estudiantes de otros grados o secciones, entre otras fuentes. Lo analizado será redactado por el coordinador en la ficha de registro de información.

NOTA: es importante respetar el curso de este proceso, en especial en los casos en donde los padres son los informantes y se dirigen a las autoridades.

- **b.** Investigación de la información: El Coordinador será el responsable de trabajar en conjunto con los tutores, profesores o el Departamento Psicopedagógico, para que se den las siguientes acciones:
 - Entrevista con la víctima: la víctima, por lo general, no buscará ayuda ante las amenazas o agresiones que recibe, tratará de pasar desapercibido por temor a sus agresores. Por esta razón, es importante que la víctima o sus padres se sientan acogidos por los profesores para que tengan confianza de ser escuchados. Y sobre todo, se garantice la protección de la víctima durante todo el proceso de intervención, para ello es necesaria la cooperación y la comunicación frecuente entre colegio y familia. Se tiene que realizar el seguimiento del conflicto en todos sus aspectos hasta que desaparezca el peligro de que se repitan las agresiones. No podemos dejar de lado la importancia de contar con el consentimiento del estudiante agredido sobre las acciones que se realizarán en busca de alcanzar su bienestar; debemos aclarar todas sus dudas para disminuir el temor y pueda colaborar en todo el proceso.
 - Entrevista con el o los agresores: cuando se sospeche o informe que se están produciendo agresiones o amenazas, no se debe retrasar la intervención. Es importante el diálogo directo y serio con los involucrados. El objetivo principal de esta entrevista es recabar más información y obligarlos a detener el hostigamiento. El mensaje es claro "en este colegio no se aceptan las agresiones". De ser varios agresores, es fundamental hablar con ellos por separado, sin que medie tiempo entre uno y otros, para evitar que se distorsione la información. Es esperable en el caso de los agresores que les cueste asumir su responsabilidad en el conflicto, suelen ser muy hábiles negociando o mostrando incluso indiferencia, o culpabilizando a la víctima de lo sucedido como si se lo mereciera.

Después de recoger información, es conveniente reunir al grupo de agresores, para aclararles que no se va a tolerar ninguna agresión más, y que se aplicarán las medidas correctivas correspondientes.

Es importante que se registre la información de estas entrevistas. Inmediatamente después de haber concluido el proceso de investigación se procede a tener la entrevista con los padres de la víctima y agresores por separado y se firmará en la hoja de entrevista interna. Los documentos con la información hasta ahora registrada, deberán ser enviados a la Dirección.

- **c. Análisis de la información:** Ayudados de la información recogida, se determina si es un caso de acoso escolar y las posibles medidas correctivas a aplicar de acuerdo con Reglamento Interno del Colegio.
- d. Entrevista con padres de familia: Deberán ponerse en contacto con los padres de quienes estén



involucrados en esta situación: tanto con los padres de la víctima, como del agresor o agresores. En esta fase se les informará sobre el proceso seguido y las medidas tomadas.

Es importante solicitar la colaboración de las familias para lograr el cambio necesario. En especial con los padres del agresor o agresores, buscar apoyo para que puedan influir positivamente en sus hijos. En el caso de los padres de la víctima, hay que solicitar que estén atentos a los cambios en la conducta de su hijo, que dialoguen con él y le brinden seguridad, sabiendo que la institución estará atento a lo que suceda y tomarán medidas de protección.

Debe existir Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas y un apoyo permanente a los padres de familia. En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o psicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales.

Lo más conveniente es el diálogo por separado con los padres de cada parte y registrar la entrevista, con la hoja de entrevista a padres, la cual deberá ser firmada por ellos.

Es en este punto en donde se informa a los padres de las medidas adoptadas por el Equipo responsable de la Convivencia Democrática, además se manifiesta que al estar ante una situación de acoso escolar, el incidente será registrado en el Libro de Incidencias del Centro educativo. (Hoja de entrevista con padres de familia)

e. Registro en el libro de registro de incidencias: Deberá registrarse dentro del Libro de Registro de Incidencias del Centro, dado que se ha determinado que estamos frente a un acto de acoso escolar. Será necesario anexar la ficha de registro de la información, la denuncia y el informe final del Equipo responsable de la Convivencia Democrática.

Cuando se trate de casos de conflicto o violencia escolar, el Coordinador aplicará las sanciones pertinentes según el Reglamento Interno de nuestra Institución e informará sobre dicho incidente a las Subdirecciones llenando la ficha de registro de información. Este hecho se anexará en el Libro de Registro de Incidencias. Los casos de violencia escolar deberán ser registrados en el SISEVE.

f. Medidas a adoptar:

Con el estudiante agredido

- Solicitar la participación de la familia en el proceso de intervención.
- Implementar medidas de protección inmediatas, vigilar y garantizar que no se repitan las situaciones de bullying o ciberbullying.
- Brindar condiciones de seguridad para que comunique lo que le pasa.
- Fortalecer sus habilidades socioemocionales y comportamientos de autocuidado y protección para prevenir hechos de violencia.
- Desarrollar sus habilidades sociales: expresión de sentimientos, asertividad, autoestima, solución de conflictos.
- Fortalecer su círculo de amigos.
- Brindar la tutoría y orientación individual.

Con el estudiante agresor

- Solicitar la participación de la familia en el proceso de intervención.
- Fomentar la reparación del daño causado, promoviendo la responsabilidad del agresor. Por ejemplo, pedir disculpas en forma oral o por escrito.
- Propiciar la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción.
- Fomentar su participación y compromiso en la búsqueda de soluciones.



- Desarrollar sus habilidades sociales para resolver conflictos y actitudes alternativas a la violencia.
- Transmitir el mensaje claro de que no se tolerarán estas conductas e informar de las medidas a tomar, si ello continúa.
- Realizar un seguimiento que implique orientación individual constante.

Se debe evitar etiquetar al estudiante agresor, ya que ello no cambiará su comportamiento, sino por el contrario, podría acentuarlo. Para favorecer el cambio es mejor tratar al agresor como una persona capaz de realizar acciones positivas.

Con los observadores

- Fomentar su participación en actividades de promoción del buen trato.
- Promover su colaboración en la identificación de situaciones de bulliyng
- Fomentar su responsabilidad para comunicar y poner alto a estas situaciones.
- Enfatizar que comunicar no es delatar, sino contribuir a la prevención de la violencia.
- Promover capacidades para la resolución de conflictos.

Con las familias de los involucrados

- Orientarlos y establecer compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas.
- Establecer una comunicación y seguimiento constante de los compromisos.

8.4. Orientaciones para los padres de familia

Es necesario involucrar a los padres y madres de familia en las acciones contra el acoso entre estudiantes (bullying), orientándolos en el conocimiento de mejores formas de relacionarse con sus hijos, además de informarlos sobre las características de la violencia entre pares. En los casos detectados, es necesario trabajar con los padres, tanto del agredido como del agresor, remarcando que no es una situación de "buenos" y de "malos", sino un problema que afecta a todos, en el que cada uno tiene su parte de responsabilidad

a. Orientaciones generales para la prevención desde el hogar

Para fortalecer la prevención del acoso escolar es importante brindar a los padres y madres de familia las siguientes orientaciones generales:

- Identificar situaciones familiares que constituyen factores de riesgo para el acoso entre estudiantes como: la excesiva permisividad o el uso del castigo como método de disciplina.
- Definir claramente las normas del hogar, comportándose los adultos de manera coherente con estas.
- Mantener con sus hijos una comunicación continua, reflexionando con ellos sobre su vida cotidiana de la Institución: qué hizo, qué es lo que más le gustó, lo que no le gustó, con quiénes de sus amigos compartió, cómo se siente, etc.
- Conversar con sus hijos sobre los mensajes que reciben a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, para orientarlos sobre los valores que se quieren transmitir.
- Conocer y conversar con los amigos o compañeros de clase de su hijo o hija.
- Estar atentos ante los cambios de comportamiento que pueden ser consecuencia de acoso.
- Practicar (niños y adultos) habilidades alternativas para afrontar y expresar la tensión y resolver los conflictos sin recurrir a la violencia.
- Establecer comunicación con otros padres y madres de familia del aula.

Si su hijo o hija es VÍCTIMA:

Para los siguientes casos específicos deben recomendarse a los padres y madres de familia las siguientes acciones:



- Darle confianza y seguridad para que comunique lo que le pasa, poniendo énfasis en que no es su culpa ni debe sentirse avergonzado.
- Mantener la calma.
- No asustarlo con una reacción desmesurada.
- Comunicarse con el docente o tutor a fin que se tomen medidas para detener el hecho.
- Colaborar con las estrategias de atención.
- No intentar solucionar este problema por su cuenta, utilizando la violencia en contra de los agresores. De este modo se estaría enseñando a responder de manera violenta ante los conflictos.
- Enseñarle a defender sus derechos sin violencia, pero con firmeza.
- Practicar con su hijo o hija la asertividad: decir NO con firmeza
- Reportar el hecho en el SíseVe (www.siseve.pe).

Si su hijo o hija es el agresor:

- Señalarle claramente que estas conductas no son aceptadas en la familia o en la Institución.
- Hablar con él o ella, expresándole afecto y sentimientos positivos.
- Enseñarle a asumir su responsabilidad. Hacer que se dé cuenta de que está haciendo daño a un compañero(a).
- Explicarle la diferencia entre agresividad y asertividad (asertividad es hacer valer los propios derechos, sin atropellar los derechos de los demás).
- Colaborar con la Institución para propiciar el cambio de comportamiento.

Si su hijo o hija es testigo de agresiones:

- Conversar sobre las consecuencias que tiene el hecho para sí mismo, para sus compañeros(as) y para el entorno escolar.
- Reflexionar sobre las consecuencias de no informar o comunicar los hechos, argumentando que esta situación permite que continúe el hecho.
- Decirle, que de ninguna forma debe alentar el hecho, comunicando, inmediatamente, el hecho a su tutor o tutora, o a un adulto de su confianza.
- Enseñar a defender sus valores y creencias con tolerancia y respeto.



"Estos procedimientos de atención son liderados por la Dirección junto con el Coordinador de Tutoría y el responsable del Equipo de Convivencia, siendo también muy importante el apoyo de los tutores, los docentes, los familiares y los estudiantes.

Asimismo, debido a su complejidad, la atención de la violencia requiere la intervención de diferentes servicios especializados (sociales, policiales, judiciales, de salud, etc.), que garanticen un procedimiento respetuoso de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con celeridad, justicia y sin revictimización."

1. PASOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR.

| PASOS | DESCRIPCIÓN |
|-------------|---|
| ACCIÓN | Son las medidas adoptadas por la Institución para atender los casos de violencia detectados yprotege a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados. |
| DERIVACIÓN | Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el trasladode l víctima y/o agresor (de ser una niña, niño o adolescente), si se estima necesario. |
| SEGUIMIENTO | Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes (atención psicológica acompañamiento pedagógico, soporte emocional, etc.), así como la restauración de la conviven afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión. |
| CIERRE | Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. De garantizarse la continuidad educativa del estudiante involucrado en el hecho de violencia, así como protección y acogida. |

(Fuente: "Protocolos para la atención de la violencia escolar" – Pág. 6 – MINEDU)

2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN.

| RECTORÍA | SERVICIO | DESCRIPCIÓN |
|---|--|--|
| Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | DEMUNA Defensoría Municipal del niño y del adolescente CEM Centro de Emergencia Mujer Línea 100 Servicio de orientación telefónica gratuita | Detección, derivación y acompañamiento de los casos de violencia. Orientación y soporte socioemocional tanto a víctima como a la familia. Orientación legal. Visitas domiciliarias y trabajo con la familia. Atención legal, psicológica y social para caso de violencia familiar y sexual. Soporte emocional y consejería psicológica e temas de violencia, incluida la violencia escolar. |
| Ministerio de Salud | MAMIS Módulos de atención al maltrato infantil en salud Hospitales y centros de salud | Atención especializada para tratamient vinculados a la recuperación física psicológica. Atención médica y psicológica, cuando hecho ha supuesto una lesión física y/o la salud mental ha sido afectada. |



| Ministerio del Interior | Comisarías | Intervención policial, cuando el hecho violencia escolar constituye una infracción a ley penal (Ej. Abuso sexual, lesiones, teneno ilegal de armas, etc.) |
|-------------------------|---|--|
| Ministerio Público | Fiscalía especializada de familia Fiscalía especializada en lo penal | Intervienen en procedimientos policiales judiciales en resguardo de la protección de l derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, dirigen e investigan casos adolescentes infractores. |
| Defensoría del Pueblo | Oficinas defensoriales | Reclamos sobre la actuación de los servicio públicos frente a situaciones de violencia. Asistencia técnica a las DRE, UGEL y II.EE. para el cumplimiento de sus funciones frente a casos de violencia escolar. |

